



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/04/2025 - 11:35:09
Recibo No. S002152185, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5Ww7SPmVX7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SURBY SOLUCIONES SAS
Sigla : SURBY
Nit : 901817331-9
Domicilio: Pasto, Nariño

MATRÍCULA

Matrícula No: 236658
Fecha de matrícula: 20 de marzo de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1780 DE 2016.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 30 NO. 21 - 33 SEGUNDO PISO - Las Cuadras
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico : admin@surby.co
Teléfono comercial 1 : 3118963639
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 30 NO. 21 - 33 SEGUNDO PISO - Las Cuadras
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico de notificación : admin@surby.co
Teléfono para notificación 1 : 3118963639

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 19 de marzo de 2024 de la Asamblea General De Accionistas de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2024, con el No. 30193 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SURBY SOLUCIONES SAS, Sigla SURBY.

REFORMAS ESPECIALES



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/04/2025 - 11:35:09
Recibo No. S002152185, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5Ww7SPmVX7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Certificación del 21 de marzo de 2025 de la Contador Publico de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2025, con el No. 32930 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL PAGADO - EL CAPITAL PAGADO SE DETERMINA EN LA SUMA DE \$31.000.000, REPRESENTADO EN 100 ACCIONES POR VALOR NOMINAL DE \$310.000.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: I. Actividades CIIU 6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) II. Actividades CIIU 6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas III. Actividades CIIU 6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas IV. Desarrollo de sistemas informáticos, análisis, diseño, escritura, pruebas, modificación y suministro de asistencia en relación con programas informáticos, también bases de datos. V. Desarrollo de soluciones web. VI. Análisis, diseño de la estructura, contenido y/o escritura del código informático. VII. Edición de programas informáticos, aplicaciones comerciales y otras aplicaciones. Juegos informáticos para todas las plataformas VIII. El suministro de servicios de aplicación. IX. Consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas X. La planificación y el diseño de los programas informáticos (software) XI. servicios de gerencia y operación en sitio, de sistemas informáticos y/o instalaciones informáticas de procesamiento de datos. XII. Manejo de franquicias, representación comercial, recepción de bienes en consignación, celebración de contratos de leasing, celebración de alianzas estratégicas. XIII. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. XIV. Contratación y celebración de contratos estatales y de cualquier tipo relacionado a la actividad comercial XV. La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 150.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 310.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 31.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 310.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 31.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 310.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/04/2025 - 11:35:09
Recibo No. S002152185, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5Ww7SPmVX7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL: La Administración inmediata de la Compañía, su representación en juicio y fuera de juicio, y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un empleado titulado Representante Legal, designado por la Asamblea de Accionistas para períodos de tres (03) años, reelegible indefinidamente y removible por ella libremente en cualquier tiempo. Todos los empleados de la Compañía, a excepción del Revisor Fiscal cuando se nombre y de los dependientes de éste, si los hubiere, estarán sometidos al Representante Legal en el desempeño de sus labores.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El Representante Legal ejercerá las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1. Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente ante los accionistas, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios o apoderados para que la representen cuando fuere el caso, constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales que juzgue necesarios para que, obrando bajo sus órdenes, representen a la Compañía, y determinar sus facultades, previa autorización de la Asamblea cuando se trate de constituir apoderados generales 2. Velar por el buen funcionamiento de la sociedad. 3. Desarrollar proyectos de innovación encaminados al desarrollo del objeto social y a promover la calidad y eficiencia de atención que brindan sus subordinados en el desarrollo del objeto social. 4. Diseñar estrategias de mejoramiento continuo de la prestación de servicios que realiza la sociedad. 5. Realizar, suscribir, ejecutar y liquidar los actos y contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad, sin perjuicio de obtener previa autorización escrita de la Asamblea de Accionistas para la ejecución de aquellos contratos que superen la cuantía de DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.000), dándoles el derecho por medio del presente para terminar, resolver, o rescindir cualquier contrato de la sociedad, o para prorrogables, según el caso, suponiendo que dicha autoridad no haya sido conferida expresamente a otro órgano de la sociedad de acuerdo con estos 6. Realizar la gestión y las disposiciones necesarias para evaluar, contratar, capacitar y despedir al personal necesario para el desarrollo del objeto social y mantenimiento de la sociedad. Con excepción de administradores de sucursales y agencias. 7. Someter a consideración de la asamblea general de accionistas el informe de gestión y calidad correspondiente al ejercicio inmediatamente anterior. 8. Someter a consideración de la asamblea general de accionistas para su aprobación, los estados financieros correspondientes al fin del ejercicio inmediatamente anterior, en la fecha estipulada para tales efectos en los presentes estatutos. 9. Entregar a la asamblea general de accionistas el inventario de los bienes con los que cuenta la sociedad que permiten el desarrollo del objeto social, dicho inventario será el correspondiente al ejercicio inmediatamente anterior. 10. Presentar a la asamblea general de accionistas el informe de progreso y desarrollo de los diferentes proyectos y convenios que haya iniciado y celebrado la sociedad. 11. Realizar la escala salarial de los empleados de la sociedad. 12. Someter a la aprobación de la asamblea general de accionistas las modificaciones a realizar en el reglamento interno de trabajo 13. Coordinar, dirigir y ejecutar todos los actos y operaciones correspondientes al cumplimiento del objeto social de conformidad con las leyes, los estatutos y la reglamentación interna. 14. Autorizar con su firma todos los documentos públicos y privados que deben otorgarse, para el desarrollo de las actividades sociales o de interés de la Empresa o intereses de la sociedad. 15. Presentar a la Asamblea General, en sus reuniones ordinarias de fin del ejercicio, el inventario y el balance junto con un informe escrito sobre la situación de la Sociedad, un detalle completo sobre ganancias y pérdidas y un proyecto de distribución de



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/04/2025 - 11:35:09
Recibo No. S002152185, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5Ww7SPmVX7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

utilidades. 16. Tomar las medidas necesarias para la conservación de los bienes económicos y sociales de la Empresa, e impartir las instrucciones que se requieran para la buena marcha de la sociedad y del cumplimiento del objeto social 17. Ejercer todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 19 de marzo de 2024 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2024 con el No. 30193 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LUISA FERNANDA RUANO TORRES	C.C. No. 1.085.307.760

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Cert. del 21 de marzo de 2025 de la Contador Publico	32930 del 25 de marzo de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Formulario del 19 de marzo de 2024 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2024, con el No. 30194 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : LUISA FERNANDA RUANO TORRES**

CONTROLANTE

Identificación: 1085307760

Nacionalidad: COLOMBIANO/A

CIU : J6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion, analisis,



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/04/2025 - 11:35:09
Recibo No. S002152185, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5Ww7SPmVX7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

diseño, programacion, pruebas)

CIU : J6202 - Actividades de consultoria informatica y actividades de administracion de instalaciones informaticas

CIU : J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas

Fecha de configuración de la situación: 19/03/2024

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : SURBY SOLUCIONES SAS**

Domicilio: Pasto, Nariño

País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIU

Actividad principal Código CIU: J6201

Actividad secundaria Código CIU: J6202

Otras actividades Código CIU: J6311

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : J6201.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

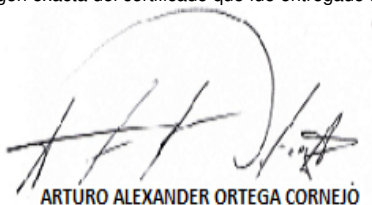
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/04/2025 - 11:35:09
Recibo No. S002152185, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5Ww7SPmVX7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
